
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
320	/26

Montevideo, 23 de julio de 2026.

VISTO: la solicitud de la Directora del Departamento de Innovación y Emprendimiento para que el Docente Encargado del área Técnicas del Lenguaje Musical desempeñe funciones de gestión en la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa del Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Mercedes;

RESULTANDO: **I)** que el Sr. Alan Ezequiel Plachta, se desempeña actualmente como Docente Encargado del área Técnicas del Lenguaje Musical de la a Carrera Ingeniería Logística del Instituto Tecnológico Regional Oeste;

II) que de acuerdo a lo informado por memorándum elaborado en fecha 3 de junio de 2026 por la Directora académica Departamento de Innovación y Emprendimiento el docente mencionado asumirá las funciones de gestión para la Licenciatura en Jazz y Música Creativa.

CONSIDERANDO: **I)** que el mencionado docente realizará la gestión de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa del Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Mercedes;

II) que, en su mérito, procede establecer las medidas especiales para compensar la función de gestión requerida a la funcionaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar una compensación especial mensual al Sr. Alan Ezequiel Plachta por concepto de funciones de gestión, equivalente al 30% del sueldo nominal, a abonarse a partir del 1 de agosto de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Firmado por:

48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica